



## Oportunismo indocumentado ante el cupo vasco

Aclaraciones en torno a la postura de Ciudadanos ante el sistema de financiación autonómica

**Ramón García Cañal**

Diputado del PP en el Congreso



Hace pocas fechas se ha aprobado en el Congreso de los Diputados el llamado Cupo Vasco para los años 2017 a 2021. El Presidente de Ciudadanos, el señor Rivera, en un desaforado discurso electoralista y oportunista, calificó la aprobación del Cupo como fraudulento con la Constitución, inoportuno e insolidario. Ante valoraciones de tal envergadura conviene hacer algunas precisiones para conocimiento general, no vaya a ser que parezca que la inmensa mayoría de los diputados de signo muy variado nos hubiéramos confabulado para agraviar al conjunto de los españoles en beneficio de una minoría.

La primera afirmación de fraude a la Constitución no sólo no tiene ningún fundamento, sino que el sistema foral vasco y el navarro están contemplados en

nuestra Carta Magna, y por tanto son absolutamente constitucionales, como lo son los que se aplican a Canarias o las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla que también mantienen sistemas fiscales distintos desde hace décadas. Criticar el régimen foral por diferenciado donde no tiene ningún representante como en el caso del País Vasco —aunque su candidato no electo en las últimas generales sí lo defendía— denostándolo por inconstitucional a toro pasado, deja en muy mal lugar a quien por oportunismo lo critica. ¿Cambiaría el señor Rivera el sistema diferenciado canario donde tiene representación política el partido de Ciudadanos, o este sí le parece justo?

Respecto a la inoportunidad de su aprobación en este momento, ¿acaso desconocía que en el pacto para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado del PP con el PNV contemplaba llegar a un acuerdo para resolver el conflicto del Cupo enquistado desde el año 2007 por discrepan-

cias técnicas de interpretación en las valoraciones que de lo gastos computables se mantenían? En cumplimiento de las previsiones de la Ley 12/2002, ambas administraciones han procedido de común acuerdo a determinar la metodología del cupo que ha de aplicarse de 2017 a 2021, fijándose en unos 1.300 millones de euros anuales, que para situarnos sobre lo ajustado con este acuerdo a lo ocurrido a lo largo de la historia democrática de este país es de orden similar a los que se tenían a principios de los años 2000, a pesar de un número mayor de transferencias a la autonomía en el último período.

Habla el señor Rivera de sistema insolidario, aprovechando que estos temas que la mayoría de los ciudadanos no conocen en profundidad producen habitualmente rentabilidad electoral y se benefician de la confrontación y el agravio para activar las fáciles pasiones basadas en deudas históricas, discriminaciones, privilegios, o el tan efectivo en su día “España nos

roba”. Pero cuando se habla de financiación autonómica han de conocerse y tener en cuenta todos los aspectos y variables, especialmente los económicos, que parece que se le han olvidado. ¿Acaso no se valora que las comunidades autónomas de régimen común, tanto en las modificaciones de 2002 y 2009 vieron incrementados sustancialmente los porcentajes de transferencia de fondos de la administración central? ¿O es que estos años no se ha adelgazado su peso en beneficio de las autonomías de régimen común?

Otro aspecto que el señor Rivera no debería desconocer y se ha callado es lo que ha ocurrido desde 2012 con las ayudas del Fondo de Liquidez Autonómica (FLA). Las comunidades autónomas de régimen común han podido acceder a las Ayudas del Plan de Pago a Proveedores y al FLA, a diferencia de las de régimen foral que han quedado excluidas. Estos mecanismos de liquidez son préstamos que facilita el gobierno de

España y que han supuesto un montante de más de 162.000 millones de euros con un ahorro en el pago de intereses a las comunidades de régimen común, sólo entre los años 2012 a 2016 de unos 22.000 millones de euros netos, y cuando finalice su amortización alcanzarán más de 48.000. ¿Considera el señor Rivera que ha sido un reparto insolidario y discriminatorio para el País Vasco o Navarra que no se han beneficiado del FLA? ¿No se ha enterado de la sobrefinanciación que esta medida ha supuesto para las comunidades de régimen común como Cataluña —la más favorecida y donde era diputado autonómico— respecto a las de régimen foral?

Dirigentes de Ciudadanos: menos oportunismo, menos demagogia, menos agravios comparativos y más estudio y conocimiento de la financiación autonómica y de la realidad de los beneficios que en su conjunto reciben todas las comunidades. No copien las estrategias de los separatistas catalanes.